



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 142 / 2014

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Jorge Motta, por la que solicita autorización para dictar clases de posgrado en la materia Organización Industrial de la Maestría en Economía y Desarrollo Industrial de la Universidad Nacional de General Sarmiento;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Motta posee un cargo de Profesor Titular DE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar al docente mencionado;

Que la actividad por la que solicita autorización se desarrollará con una carga semanal de 4 horas cátedra, en los días 25 y 26 de abril y 9, 10, 23 y 24 de mayo del año en curso, no interfiriendo con las tareas asignadas en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:


Art. 1°.- Autorizar al Dr. JORGE MOTTA (Legajo N° 20.530), a dictar clases de posgrado en la materia Organización Industrial de la Maestría en Economía y Desarrollo Industrial de la Universidad Nacional de General Sarmiento con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

amm


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANDO ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas